



**Diagnóstico
de situación de
Derechos Humanos
en San Luis Potosí**

Avances

- Propuesta metodológica para el Diagnóstico (OACNUDH-SEGOB)
- Conformación del Comité Coordinador para el Diagnóstico:
 - Proceso de participación ciudadana mediante Convocatoria.
 - Gestiones con UASLP, SEGOB y OACNUDH
 - Lineamientos de Operación para el Comité Coordinador del Diagnóstico

Comité Coordinador

Instalación 18 de abril de 2016



Fase I. Investigación Documental

Normatividad

- Cuadro comparativo
- Agenda Legislativa

Política Pública y Capacidades Institucionales

- Planes y Programas
- Informes de Actividades
- Políticas Públicas

Participación Ciudadana

- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Sector Académico

Mecanismos de Justiciabilidad y Exigibilidad

- Jurisprudencias y Sentencias
- Informes, quejas y recomendaciones CEDH

Estadística

- Datos sociodemográficos



**ESPACIOS DE
ANÁLISIS Y
PARTICIPACIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
(EAPDH)**

Espacios de Análisis y Participación en Materia de Derechos Humanos

Espacios en donde confluyan los diferentes actores que deberán participar en la elaboración de un Diagnóstico, como un paso previo para la conformación del Programa Estatal de Derechos Humanos.⁽¹⁾

⁽¹⁾Según la propuesta metodológica de OACNUDH, el primer resultado que tendrá que generarse en los EAPDH, previo a la conformación de Programas estatales de Derechos Humanos será un Diagnóstico Estatal.

Participan:

Autoridades estatales que tengan impacto directo en el respeto, goce y protección de los Derechos Humanos

Organizaciones de la Sociedad Civil en sentido amplio

Organismos Públicos de Derechos Humanos

Academia

ZONA CENTRO

15 a 19 de agosto de 2016

San Luis Potosí, S.L.P.

Edificio de la Unidad de Posgrados
de la UASLP

ZONA MEDIA

25 y 26 de agosto de 2016

Rioverde, S.L.P.

Unidad Académica Multidisciplinaria
Zona Media de la UASLP

EAPDH

ALTIPLANO

1 y 2 de septiembre de 2016

Matehuala, S.L.P.

Universidad de Matehuala

HUASTECA

8 y 9 de septiembre de 2016

Ciudad Valles, S.L.P.

Centro de las Culturas Huastecas

Temas de los EAPDHD

Derechos de
personas adultas
mayores

Derechos de
personas con
discapacidad

Derechos de personas
en situación de
detención y reclusión

Derechos de personas
defensoras de
Derechos Humanos y
periodistas

Derechos de las
víctimas

Derechos de la
población LGBTTTI

Derechos de
personas en
situación de
migración

Derechos de
pueblos indígenas

Derechos de
mujeres

Derechos de las
juventudes

Derechos de las
niñas, niños y
adolescentes

Derecho a la
integridad y
seguridad personal

Derecho al acceso a
la justicia y debido
proceso

Estructura del Diagnóstico

Derecho a una vida Digna

- Salud
- Educación
- Vivienda Adecuada
- Medio Ambiente Sano

Derechos Civiles y Políticos

- Derecho de acceso a la justicia y debido proceso
- Derecho a la libertad de expresión manifestación
 - Periodistas
- Derecho a la integridad y Seguridad Personal
 - Tortura
 - Desaparición y desaparición forzada
 - Trata de personas

Grupos poblacionales

PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTEXTO

5

VERTIENTE

DERECHOS
HUMANOS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021



Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021



La protección y el respeto a los Derechos Humanos es fundamental para un desarrollo equitativo y con oportunidades.

Por ello, San Luis Potosí contará con un marco eficaz de políticas con enfoque de Derechos Humanos, que contribuya a salvaguardar la plena vigencia de las libertades de la población, mejorar su calidad de vida y fortalecer una sana convivencia social.

Estas políticas se ajustarán estrictamente a lo que mandata la Constitución General de la República, la que señala que las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

A continuación se presentan, para cada una de las vertientes, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción correspondientes: ▶



PLAN



DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO A. Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos.

Estrategia A.1 Realizar campañas de difusión y programas de capacitación que transmitan los contenidos de las reformas constitucionales de Derechos Humanos.

-Líneas de acción:

- Impulsar en la administración pública estatal y municipal la adopción de los principios contenidos en la reforma constitucional.
- Promover la armonización legislativa conforme a los contenidos constitucionales establecidos en la reforma.
- Colaborar con los poderes y órdenes de gobierno en el proceso de implementación de la reforma.
- Evaluar el proceso y los impactos de la implementación de la reforma constitucional de Derechos Humanos.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021





- Incorporar de manera progresiva el enfoque de Derechos Humanos, así como las perspectivas de equidad, inclusión y no discriminación en los distintos ámbitos del Sistema Educativo del Estado.
- Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la administración pública relacionados con Derechos Humanos.
- Generar modelos de coordinación interinstitucional que permitan prevenir violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos de las personas.

OBJETIVO B. Garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos a través de la implementación de acciones en planes institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional.

Estrategia B.1 Diseñar y facilitar los contenidos, manuales y guías que pongan en operación el enfoque basado en Derechos Humanos en los planes institucionales de la administración pública estatal y de los municipios.

-Líneas de acción:

- Asegurar la transversalidad del enfoque basado en Derechos Humanos en la planeación, programación y presupuestación a nivel municipal y estatal.
- Responder a las problemáticas de derechos humanos de personas y grupos específicos.
- Atender las problemáticas de derechos humanos más señaladas por organismos nacionales e internacionales.
- Garantizar la accesibilidad de los derechos humanos de los grupos vulnerables en el Estado.
- Fortalecer los mecanismos de protección de Derechos Humanos en todas las instituciones municipales y estatales, y de acuerdo a grupos poblacionales a quienes se dirigen.
- Garantizar la reparación del daño y la atención integral a las víctimas.
- Generar mecanismos interinstitucionales de protección de las víctimas del delito, que permitan eliminar prácticas de revictimización institucional y de violación a los Derechos Humanos.
- Promover el enfoque de derechos humanos, equidad y género en el sector privado, así como en las políticas y actividades empresariales.

OBJETIVO C. Crear esquemas de participación social para la construcción de políticas públicas y sistemas de información en materia de Derechos Humanos.

Estrategia C.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para construir, implementar y evaluar políticas públicas bajo sistemas de información con enfoque basado en Derechos Humanos.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

-Líneas de acción:

- Elaborar e implementar el Programa Estatal de Derechos Humanos.
- Garantizar la participación de la sociedad civil en el diseño, homologación, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Establecer mecanismos de articulación con el Poder Legislativo en la entidad y con el Poder Judicial de la Federación.
- Fomentar la transparencia y el acceso a la información de indicadores que permitan evaluar el ejercicio de los Derechos Humanos en el Estado.



Gracias